

RATIFICA IEPC A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES Y EMITE CONVOCATORIA PARA NUEVA SELECCIÓN

Chilpancingo, Gro., 25 de enero de 2017.- En el marco de los preparativos para el Proceso Electoral 2017-2018 donde habrá de elegirse a los 81 Ayuntamientos y Diputados Locales, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) celebró su Quinta Sesión Extraordinaria en la que aprobó, por unanimidad de votos, la ratificación de Presidentas y Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales Electorales y la emisión de la convocatoria pública dirigida a las y los ciudadanos guerrerenses interesados en participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales.

En cumplimiento a los Lineamientos para la Ratificación y Designación de Consejeros Electorales Distritales, en meses pasados se realizó la revisión de sus documentos y se verificó el cumplimiento de requisitos de Ley así como una evaluación a su desempeño durante las actividades realizadas para el desarrollo del Proceso Electoral 2014-2015; derivado de los resultados de estos dos procedimientos se aprobó la ratificación a Presidentas y Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y se generaron 86 vacantes para integrar los Consejos Distritales Electorales, para lo cual se emitió una convocatoria que señala la existencia de dos vacantes en el distrito 1, 5 vacantes en el distrito 2, 2 vacantes en el distrito 3, 1 vacante en el distrito 5, 7 vacantes en el distrito 6, 3 vacantes en los distritos 7, 8 y 9, 2 vacantes en el distrito 10, 6 vacantes en el distrito 11, 5 en el distrito 12, 2 en el distrito 13, 5 en los distritos 14 y 15, 6 en el distrito 16, 4 en el distrito 17, 2 en el distrito 18, 5 en el distrito 19, 1 en el distrito 20, 2 en los distritos 21, 23, 24 y 25, 1 en el distrito 26, mientras que en el distrito 27 hay 3 vacantes y 5 en el distrito 28.

Es importante destacar que, como medida especial de carácter temporal, a fin de lograr una integración igualitaria en los Consejos Distritales Electorales, los espacios vacantes de los distritos 5, 7, 9, 10, 13, 17, 18, 21, 23 y 26 son exclusivos para mujeres.

La fecha límite para recibir solicitudes para participar en el proceso de selección es el 9 de mayo del año en curso. El IEPC Guerrero publicará en la página web la lista de las y los aspirantes que podrán sustentar el examen de conocimientos a más tardar el 24 de

mayo, se les aplicará un examen de conocimientos político-electorales el 3 de junio, se les hará una entrevista el 23 de junio y la lista de Presidentas y Presidentes y Consejeras y Consejeros Electorales aprobados se publicará el 13 de julio de 2017.

Esta convocatoria puede ser consultada en la página web del IEPC Guerrero, www.iepcgro.mx y a través de la cuenta oficial de Facebook donde se encuentra como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en Twitter como IEPCGRO.

En la designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales el Consejo General del IEPC Guerrero, tomará en consideración los criterios de compromiso democrático, paridad de género, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad y participación comunitaria o ciudadana.